

D. JOSÉ AMADOR CEBRIÁN RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete**, adoptó el acuerdo que, según el acta correspondiente, todavía en borrador y a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en próxima sesión del mismo órgano, dice literalmente como sigue:

<<6.- Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto y arqueo a 30 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento y entes dependientes.

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el catorce de noviembre del año en curso, conoció el siguiente asunto:

<<2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ARQUEO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL AYUNTAMIENTO Y ENTES DEPENDIENTES.

La Sra. Interventora da cuenta su informe de fecha 8 de noviembre de 2017 que se transcribe seguidamente:

"INFORME DE INTERVENCIÓN AL ESTADO DE EJECUCIÓN A 30.09.2017 DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES ASÍ COMO AL INFORME Y SITUACIÓN DE SUS EXISTENCIAS.

1.- EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Los créditos iniciales del presupuesto, 39.242.671,94 €, se han incrementado como consecuencia de incorporación de remanentes en 3.402.308,83 € y 3.727.734,73 € por otras modificaciones, siendo los créditos definitivos a 30.09.17 46.372.715,50 €.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

En total se han reconocido derechos por importe de 35.278.910,69 €, porcentaje de 76,08% sobre previsiones definitivas, de los cuales se han ingresado 28.330.316,37 € el 61,09 % de los derechos reconocidos.

El Cap. I, impuestos directos, se ha ejecutado a 30.09.17 en un 93,49 %, con el siguiente detalle:

- *IBI urbana: Sobre una previsión de presupuesto de 12.185.000,00 €, se han reconocido derechos a 30.09 por importe de 11.539.478,01 €, es decir el 94,70 %.*
- *IBI rústica: Se ha ejecutado en el 89,75 % de sus previsiones, 358.997,76 € sobre 400.000,00 previstos.*
- *Impuesto sobre el incremento Valor de los terrenos urbanos: Se han reconocido derechos por el 52,04 % de lo presupuestado a 30 de septiembre, ejecución inferior a la que correspondería a fin del tercer trimestre.*
- *Impuesto sobre Actividades económicas se ha ejecutado en un 90,11% a 30.09.17.*
- *El impuesto de vehículos de tracción mecánica, se ha ejecutado en un 98,35%*

El Cap. II, impuestos indirectos: *El Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, presupuestado en 200.700,00 €, se ha ejecutado en un 88,85 %, porcentaje superior al estimado para el tercer trimestre.*

El Cap. III: tasas y precios públicos, se han ejecutado en su conjunto en un 82,96%, porcentaje superior al que corresponde como tercer trimestre.

4) **El Cap. IV: Ingresos por transferencias corrientes**, cuya previsión inicial era de 14.412.751,32€, se ha incrementado en 1.700.927,45 € por modificaciones presupuestarias, del total de previsiones se han reconocido derechos en un 71,35%.

Se han concedido subvenciones que incrementan las previsiones iniciales de programas tales como:

Subvención al transporte urbano 45.595,99 €
Emplea joven...957.200 €
Emplea +30 ...597.200,00
Otros programas diversos de servicios sociales
Plan municipal de vivienda 12.000,00 €
Escuela de música 4.546,30 €

Es de destacar que se conoce el importe total de las entregas a cuenta de la Participación en los Tributos del Estado, cifrada en términos netos en 9.254.748,00 €, importe inferior a lo presupuestado (9.469.921,00 €) si bien, el importe de la liquidación definitiva del concepto por el ejercicio 2015, es positiva por importe de 385.361,30 € y adicional a la liquidación 2014 en 42.551,96 €, con lo que en total se han superado en 212.740,25 € las previsiones de presupuesto.

5) **El Cap. V, ingresos patrimoniales**, se ha ejecutado en un 28,26%, debido a que no se han reconocido aún los derechos por el canon de utilización de infraestructuras por Aguas de Lucena S.L si bien se hará próximamente.

6) **El Cap. VII, transferencias de capital**. Los créditos iniciales previstos en 413.379,91 € se han incrementado en 780.184,70 €, habiéndose ejecutado o reconocido derechos del total de previsiones un 57,28 %.

Se han concedido subvenciones que aumentan las previsiones en las siguientes aplicaciones de programas :

- Obras Profea. Subvención SPEE 158.407,16€
- Diputación materiales Profea..... 74.367,28€
- Diputación inversiones sostenibles .. 145.783,61€
- Diputación Eliminación de barreras 21.821,00 €
- Dip acción concertada 57.355,33 €
- Diput. Cueva del Angel....25.000,00 €
- J.A. Entoldamiento 70.000,00 €
- Dip. Eliminación de barreras 43.642,00 €
- Dip. Plan de aldeas 57.355,33 €
- Dip. Concertación y empleo 2017,....147.606,63 €

7) **El Cap. VIII, activos financieros**, se ha ejecutado en un 0,17 % que se corresponde con reintegros de préstamos a funcionarios.

8) **El Cap. IX, pasivos financieros (préstamos)**, en un 100 % debido a que se ha dispuesto en su totalidad del préstamo para inversiones.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Los créditos del presupuesto de gastos han pasado de 39.242.671,94 € a 46.372.715,50 € como consecuencia de expedientes de modificación:

Se han incorporado remanentes de crédito por financiación afectada por importe de 3.402.308,83€, en las siguientes aplicaciones:

Además, se ha generado crédito por importe de 3.520.801,57 €, el detalle se verá en el comentario a los diversos capítulos de gastos a continuación.

El total de previsiones se ha ejecutado en un 63,80%% es decir se han reconocido obligaciones por importe de 20.945.813,03€, y de ellas, se han pagado el 91,40% de las mismas.

Por Capítulos:

El Cap. I, gastos de personal, se ha incrementado en 43.672,66€ por incorporación de remanentes y 1.587.332,00 € por generación de ingresos (programa emplea joven, emplea +30 y familias con menores, tu primer empleo Diputación). Se ha ejecutado un 66,62% a fin del primer trimestre.

El Cap. II, gastos en bienes corrientes y servicios se ha incrementado en 66.239,68 € por incorporación de remanentes y en 127.045,29 € por otras modificaciones. Su estado de ejecución (obligaciones reconocidas) a fin de trimestre es del 68,62 %.

El Cap. III gastos financieros de la deuda, cuyos créditos no se han modificado en el trimestre, se ha ejecutado en un 86,88 %, porcentaje alto debido a que el vencimiento de los préstamos de único pago anual se produce en el mes de marzo de cada año.

El Cap. IV , transferencias corrientes, se ha incrementado en 49.050,21 por incorporación de remanentes y 79.050,58 € por otras modificaciones . Su estado de ejecución a fin de trimestre alcanza el 71,14 %.

El Cap. VI , Inversiones reales. Su estado de ejecución a fin de trimestre es del 34,31% debido principalmente a que los proyectos subvencionados están en fase de inicio, como ocurre con los créditos para el programa PROFEA 2017, a la existencia de créditos que han de ser incorporados al ejercicio 2018 como son los correspondientes al pago aplazado de los terrenos de ADIF, el Zarpazo (749.210,28), sala deportiva y otras construcciones 188.210,00 €etc.

Los créditos iniciales (2.220.733,40 €) se ha incrementado en 3.064.899,80 € por incorporación de remanentes y 1.999.308,01€ por otros expedientes.

Entre otras se ha generado de crédito:

- Obras Profea. Subvención SPEE 158.407,16€
- Diputación materiales Profea..... 74.367,28€
- Diputación inversiones sostenibles .. 145.783,61€
- Diputación Eliminación de barreras 21.821,00
- Dip acción concertada 57.355,33 e
- Diput. Cueva del Angel...25.000,00 €
- Expropiación terrenos Adif ...554.571,06 e
- Parque periurbano....494.256,44 €

El Cap. VII, Transferencias de capital se ha ejecutado al 98,70% se corresponde con transferencias a la Epel y al PDM.

El Cap. VIII, activos financieros, al 100% 6.000,00€-

El IX, pasivos financieros (amortización de deuda), se ha ejecutado al 77,21% según el vencimiento de los préstamos.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS PENDIENTE DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS:

En total, se han recaudado 2.345.944,29€ de los derechos pendientes de cobro (16.924.951,84 €) correspondiente a ejercicios cerrados al día de la fecha.

Se mantienen pendiente de cobro derechos por inversiones ejecutadas en ejercicios cerrados, entre las que se incluyen: Centro de energías renovables; Feder 51.032,90 €; ejecuciones subsidiarias de obras 71.231,63 €; 69.807,35 de la Red Ciudades medias para el centro de interpretación de la ciudad .

Igualmente se mantienen pendientes de cobro derechos por transferencias corrientes: Proyecto Feder 15.087,10 €, , S.A.E. Mantto. Centro Los Santos.

FONDOS LIQUIDOS: Los fondos líquidos ascienden a 2.234.898,59 € en contabilidad, con unas conciliaciones de 111.116,51 € con los saldos bancarios que han sido justificadas.

CONCLUSIÓN.- Los derechos reconocidos por ingresos corrientes se están ejecutando con normalidad si bien continúa la incertidumbre referente a los derechos a reconocer finalmente en el ejercicio por la revisión catastral urbana, cifras que harán que el resultado del ejercicio sea favorable o de superávit o no lo sea. Al día de la fecha quedan pendientes de reconocer 645.522 € de IBI urbana sobre las previsiones iniciales.

La recaudación de ingresos por subvenciones recientes es correcta, manteniéndose pendiente de cobro antiguas subvenciones del SAE que ya hemos mencionado. La ejecución del gasto se corresponde con la normal ejecución del presupuesto en su conjunto, por capítulos, el cap. 6 de inversiones es el que tiene un porcentaje de ejecución más bajo por los motivos que se han explicado anteriormente.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

Comparando los ingresos que se prevén reconocer hasta 31 de diciembre con los gastos previstos a la misma fecha de los capítulos 1 a 7 de corrientes, se pone de manifiesto lo siguiente:

Respecto de los ingresos corrientes (cap. 1 a 5) se han producido mayores ingresos sobre los presupuestados en la P.I.E que supera en unos 212.000,00 €, los derechos reconocidos de IBI aunque se espera que cumplan sus previsiones e incluso las superen a final de año, se está demorando y van a ser decisivos en el resultado del ejercicio, puesto que al día de la fecha se alejan de previsiones en -645.521,99 €.

Respecto a los ingresos de capital (cap. 6 y 7) van a superar las previsiones por cuanto se han reconocido mayores derechos (por haberse ingresado) si bien algunos de ellos provocan un ajuste positivo en el ejercicio que será negativo en el próximo ejercicio cuando se reconozcan las obligaciones.

Respecto a los gastos, los gastos ordinarios o corrientes (1 a 5) se están comportando dentro de las previsiones presupuestarias aunque como es habitual se están realizando transferencias de crédito de unas aplicaciones a otras por necesidades imprevistas.

En cuanto a los gastos de capital (inversiones y transferencias de capital), se está desarrollando con retraso algunas previsiones presupuestarias, hay proyectos financiados con recursos propios a los que sobrarán previsiblemente crédito. Sin embargo, se están reconociendo obligaciones de proyectos cuya financiación viene de ejercicios anteriores, remanentes de tesorería que eran afectados y que provocan de por sí situaciones deficitarias, tales como el vivero de empresas, los terrenos del PMS en las Navas, El Zarpazo, los proyectos de inversiones del FEIL, el pago de La Tercia, y otros menores como el cementerio, edificios públicos... todos ellos por importe de 1.000.000 de € aproximadamente.

Es decir, que por ahora en conjunto, parece que se cumplirán los parámetros de estabilidad siempre que el IBI de urbana cumpla sus previsiones, y aunque se producen algunas disfunciones de anualidad en la ejecución de proyectos.

EVOLUCION PRESUPUESTARIA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

El presupuesto del Patronato Deportivo municipal se viene desarrollando con normalidad.

Respecto de los ingresos el porcentaje total de ejecución es del 68,77%. Las tasas propias se han ejecutado en un 80,05% y la aportación municipal en un 58,48%.

Los gastos efectuados se corresponden con un 60,69% a 30 de septiembre.

Las existencias ascienden a 10.422,09 € a 30/09/2017.

Se han pagado 1.228.160,89 € de las obligaciones previstas en presupuesto, habiéndose ingresado 1.196.988,22 €.

4.- ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL APARCAMIENTOS DE LUCENA, presenta unas existencias por importe de 127.761,03 €. Presenta la cuenta de pérdidas y ganancias previsional con resultado positivo de 60.386,44 €.

5.- SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA S.A. presenta unas existencias por importe de 4.743,90 € en bancos, y 1.088,82 € en caja. Presenta cuenta de pérdidas y ganancias previsional con un resultado positivo de 20.915,99 €.

7.- AGUAS DE LUCENA S.L.

Presenta unas existencias de 29.455,50 € en bancos y caja su arqueo a 30.06.2017, teniendo una disposición de póliza de crédito por importe de 191.694,76 €. Presenta cuenta de pérdidas y ganancias con resultado negativo de 206.743,43 € (a 30 de junio era de -83.919 €).

8.- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE JOSE M^a EL TEMPRANILLO.

Presenta unas existencias de 19.488,07€ en su arqueo a 30.06.2017 y un resultado positivo en su cuenta previsional de pérdidas y ganancias de 6.948,08 €.

9.- FUNDACIÓN CIUDADES MEDIAS

Presenta unas existencias de 211.462,77 € y 5.815,25 € en caja. La cuenta previsional de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo de 191.917,03 €.

AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LUCENA.

No presenta estado de ejecución ni arqueo.

Es cuanto en resumen se deduce de la documentación que obra en el expte, en Lucena a 8 de noviembre de 2017.”

Durante la exposición de la Sra. Interventora General, surge un debate sobre el estado de ejecución del presupuesto en algunos de sus conceptos y partidas.

En primer lugar interviene D. Julián Ranchal Ranchal, concejal del Grupo Político Municipal del Partido Popular, quien hace referencia al bajo porcentaje ejecutado en el Capítulo VII de ingresos relativo a transferencias de capital, ya que solamente se encuentra al 57,28%.

A lo anterior la Sra. Interventora general contesta que en parte es debido a los fondos PROFEA, que se están comenzando a ejecutar según lo previsto en los otorgamientos en estas fechas.

El Sr. Ranchal alude también al poco porcentaje ejecutado en los gastos de personal a lo que se le informa que esta situación se produce como consecuencia de tener que presupuestar algunas plazas que están vacantes.

Por su parte D. Carlos Villa Sánchez, concejal del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, pregunta por la PATRICA.

La Sra. Interventora general, responde que no hay mención especial en el informe debido a que se está comportando con normalidad en el capítulo IV de ingresos, que en el informe se explican principalmente los desfases al alza o la baja sobre previsiones.

D. Vicente Dalda García-Taheño señala que le preocupa el desfase negativo de unos 600.000 euros que hay en los Derechos Reconocidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La Sra. Interventora pone de manifiesto que ese desfase proviene de las previsiones que se habían realizado por la regularización catastral que se ha llevado a cabo en Lucena. Puntualiza que de aquí a final de año se prevé que se reconozcan derechos por un importe aproximado de 1.500.000 euros, por lo que se reconocerían mayores ingresos de los previstos, por tanto con estas previsiones se podría dar cumplimiento al principio de estabilidad.

El Sr. Dalda significa que le parece una barbaridad el importe tan significativo que hay de fondos líquidos, que ese dinero se podría rentabilizar de alguna manera.

A lo anterior la Sra. Interventora contesta que no es muy elevado, que es necesario tenerlo disponible para facturas y nóminas.

El Sr. Dalda hace referencia al pago que se tiene que realizar por la adquisición del edificio que ha adquirido el Ayuntamiento en la Calle Condesa Carmen Pizarro, señala que se podría pagar a principio de año para no tener que pagar intereses a través de las pólizas de crédito.

La Sra. Interventora contesta que podría hacerse, si así se decide.

El Sr. Ranchal Ranchal, concejal del Grupo Político Municipal del Partido Popular, pregunta sobre si las aportaciones que tiene que realizar el SAE por el Centro de Los Santos ya se han cobrado.

La Interventora responde que estas cantidades están reclamadas judicialmente.

También hace referencia el Sr. Ranchal a los desfases que existen en el pago por la Junta de Andalucía tanto para servicios sociales como por la ayuda a domicilio.

La Sra. Interventora contesta que estos pagos van con un poco de retraso.

Por otro lado pregunta el Sr. Ranchal por las aportaciones que tiene que realizar la Junta de Andalucía para la guardería de Jauja.

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Bergillos Aguilera, contesta que los pagos se están realizando tal y como se han venido haciendo en los dos últimos ejercicios.

De nuevo hace uso de la palabra D. Julián Ranchal, aludiendo a los fondos EDUSI, haciendo hincapié en que si tienen que estar finalizados en 2.022, se deberían ir agilizando para que en su momento no haya problemas, igual que ocurrió con los fondos FEDER que se tuvieron que ejecutar a última hora.

El Sr. Alcalde responde que ya se está trabajando al respecto, que ahora hay que ver las propuestas de cada una de las concejalías, para después pasar éstas a una Unidad Técnica que decidirá cuales son las que se tienen que acometer.

El Sr. Ranchal pregunta sobre la función que realiza la Ruta del Tempranillo, que a su entender tiene pocos ingresos y muchos gastos.

La Sra. Interventora responde que su función es dinamizar los centros de que dispone y que se puede ver la memoria de gestión que presenta todos los años para comprobar todas las actividades que realiza.

El Sr. Dalda pregunta a la Sra. Interventora que como ve en líneas generales le ejecución presupuestaria en estas fechas.

La Sra. Interventora considera que gracias al exceso que va a haber en la recaudación del IBI, además del millón de euros de la autovía, vamos a cubrir la estabilidad presupuestaria, pero que, sin embargo, la regla de gasto le preocupa ya que por distintas inversiones y expropiaciones necesarias que se están realizando, se está gastando por encima de lo previsto.

La Comisión queda enterada. Dése cuenta al Pleno.>>

La Sra. Interventora da cuenta resumida al Pleno de dicho informe.

El Sr. Dalda García-Taheño solicita de la Intervención si puede aportar una información en cuanto a si se va a cumplir con la estabilidad presupuestaria.

Toma la palabra el Sr. Ranchal Ranchal quien, en cuanto a las inversiones, expresa que se han ejecutado en un 35%, siendo un porcentaje muy bajo a las alturas de año que se está, y que todo ello afecta a la creación de empleo, a la economía y a otros muchos sectores. Que en cuanto a los ingresos por transferencias de convenios de servicios sociales y del servicio de la Ayuda a Domicilio, están ejecutadas en un 50% y 54% respectivamente, por tanto se les debería exigir intereses de demora. Que en relación a la partida de gastos por emergencia social, en este periodo, también tiene un porcentaje de ejecución muy bajo, para la acción social que desarrolla este Ayuntamiento. Y en cuanto a algunos programas de la EDUSI, como son los de desarrollo urbano sostenible que también se encuentra en una ejecución del 25%, al igual que los presupuestos participativos, en los que algunas partidas se encuentran ejecutadas al 0%.

Interviene la Sra. Alonso Montejo quien, con respecto a la partida de emergencia social,

expresa que está ejecutada al 80% al día de hoy, con una retención de crédito de más de 20.000 euros en concepto de anticipo de caja, para futuras ayudas que se puedan conceder.

La Concejala-Delegada de Hacienda, Sra. Bergillos Aguilera, expresa que con respecto a las inversiones lo que ocurre es que los remanentes reducen el porcentaje de ejecución y conforme se vayan consumiendo, la ejecución del presupuesto será más real. Respecto al EDUSI informa que como se comunicaron las ayudas una vez avanzado el ejercicio, los trabajos se están llevando a cabo a partir de la mitad del año en adelante, de ahí el poco porcentaje de ejecución, al igual que en los presupuestos participativos donde se iniciaron con los talleres de barrio, y ahora se están llevando a cabo las actuaciones previstas, que espera que se ejecuten en su totalidad antes de finalizar el año.

El **Pleno** toma conocimiento.>>

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extiendo y firmo la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**

(Firmado electrónicamente)